



DECRETO N° 2256 /

LAJA, 27 de julio de 2010.

VISTOS:

- 1) Orden de Pedido N° 01-6 (25) de fecha 08-07-2010, de la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- 2) Sesión de Consejo N° 54 de fecha 23-12-2009 acuerdo N° 219 que aprueba el presupuesto Municipal 2010.
- 3) Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4) Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005,
- 5) Licitación N° 3734-93-L110 de fecha 16-07-2010,
- 6) Informe del Jefe Técnico de Prodesal 2B Y Encargado de Adquisiciones de fecha 27-07-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7) Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Capacitación de Manejo de Planteles Avícolas y Producción de Huevos para el programa Prodesal 2, temporada 2010.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE:** Las ofertas presentadas en la Licitación N° 3734-93-L110 de fecha 16-07-2010, para proveer Capacitación Manejo de Planteles Avícolas y Producción de HUEVOS.

N°	Proveedor	Insumos	Monto (\$)
1	Universidad de Concepción. RUT: 81.494.400-k	Capacitación de Manejo de Planteles Avícolas y Producción de Huevos	\$ 400.000

2.- **PROCEDASE**, al pago, habiéndose constatado que la Capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al sub-programa 1140510002, del presupuesto INDAP vigente año 2010.

3.- **REMITASE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/HRN/grr *27/07/2010

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, - Control Interno
- UDEL, - DAF, - PRODESAL 2B
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233